

Unidad Administrativa	
RECURSOS HUMANOS	

Resolución:	3811		
Fecha:	05/12/2023		

Dada cuenta de la propuesta de la Comisión de Evaluación de fecha 16 de noviembre de 2023 para la formación de una Bolsa de Trabajo con 10 aspirantes de Terapeutas Ocupacionales del Grupo A, Subgrupo 2 para cubrir necesidades temporales de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, cuyas Bases de Selección fueron publicadas en el BOP número 109 de fecha 6 de junio de 2023.

Visto que, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda del Reglamento de Funcionamiento de las Bolsas de Trabajo de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, en los supuestos de no existir Bolsa de Trabajo de la categoría demandada o estar agotada la existente, se podrá acordar por el órgano unipersonal competente la formación de una Bolsa mediante convocatoria pública, y

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (B.O.E. día 3).

RESUELVO:

PRIMERO: Crear la Bolsa de Trabajo para contrataciones temporales o nombramientos de funcionarios/as interinos/as, especialidad Terapeutas Ocupacionales, pertenecientes al Grupo A.2 y en consecuencia integrarla en el Anexo I del Reglamento de Funcionamiento de las Bolsas de Trabajo de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos. (ERH20-2023/274)

SEGUNDO: Las personas que formarán la Bolsa de Trabajo anteriormente referenciada, se integrarán en el Anexo II del referido Reglamento en el orden que se relacionan:

N°	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
1	***7966**	UREÑA	GONZÁLEZ	ARACELI
2	***7276**	VICO	QUESADA	ROCIO
3	***1197**	RUIZ	GAMEZ	MARIA DE LOS ÁNGELES
4	***4748**	CANALES	HERMOSO	NOELIA
5	***9686**	MOLINA	GARRIDO	ROCIO
6	***1574**	AVILA	RUIZ	ANA MARIA
7	***4714**	LOPEZ	EXPÓSITO	MARIA DEL CARMEN
8	***2006**	GÁMEZ	CABRERO	ANA ISABEL
9	***0658**	GARRIDO	ВОТЕ	LAURA
10	***9593**	MONJE	GARCÍA	MARIA DOLORES

TERCERO.- Proceder a su exposición durante un periodo de 10 días hábiles en el Tablón de Edictos de la Diputación Provincial de Jaén y dar publicidad de la misma a través de la página Web de la Diputación Provincial de Jaén.

<u>CUARTO:</u> Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de REPOSICIÓN, previo a la jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, ante el

	Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.cs/code//mMgKqKm04Samiu/CqRTag==					
FIRMADO POR PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE RECURSOS HUMANOS (P.D. Resol. nº 437 de 04/07/2023) FECHA Y HORA 05/12/20			05/12/2023 12:35:07			
FIRMADO POR MÓNICA MARÍA MARTÍNEZ MONTALVO - DIRECTORA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS			FECHA Y HORA	05/12/2023 12:08:35		
FIRMADO POR JOSÉ LUIS ORTEGA ALMAGRO - JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS			FECHA Y HORA	04/12/2023 12:00:52		
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.dipujaen.es /mMgKqKm04Samiu/CqRTag== RS001WXS		PÁGINA	1/2		
NORMATIVA	NORMATIVA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Lev 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					





Unidad Administrativa	
RECURSOS HUMANOS	

Resolución:	3811		
Fecha:	05/12/2023		

Sr. Presidente de esta Corporación, o plantear Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las bases de Régimen Local (B.O.E. día 3) en relación con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre) en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, (B.O.E. día 14) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

	Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code//mMgKqKm04Samiu/CqRTag==				
FIRMADO POR PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE RECURSOS HUMANOS (P.D. Resol. nº 437 de 04/07/2023) FECE			FECHA Y HORA	05/12/2023 12:35:07	
FIRMADO POR	FIRMADO POR MÓNICA MARÍA MARTÍNEZ MONTALVO - DIRECTORA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS			FECHA Y HORA	05/12/2023 12:08:35
FIRMADO POR JOSÉ LUIS ORTEGA ALMAGRO - JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS			FECHA Y HORA	04/12/2023 12:00:52	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/mMgKqKm04Samiu/CqRTag==	RS001WXS	PÁGINA	2/2
NORMATIVA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Lev 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					

